

Resolución del Pleno Federal de STECyL-intersindical, 10 de marzo de 2012

El Pleno de Federación STECyL-intersindical, reunido en Valladolid el día 10 de marzo acuerda trasladar a la afiliación de STECyL-i y al conjunto de la clase trabajadora la propuesta de convocatoria de Huelga General para el día 29 marzo, para lo que convocará un proceso de asambleas que ratifique dicha propuesta y manifieste de manera clara el rechazo de los empleados/as públicos/as de la Comunidad a la reforma laboral impuesta por el Gobierno del Sr. Rajoy.

STECyL-i considera que la nueva reforma laboral va a suponer un cambio drástico del mercado laboral en el Estado Español y contribuirá a recortar aún más los derechos laborales del conjunto de los trabajadores/as y entre ellos también del personal empleado público.

Esta contrarreforma laboral aprobada por el Gobierno del PP mediante el *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*, supone entre otros, los siguientes recortes:

- Da más facilidades al despido procedente y reduce drásticamente las indemnizaciones.
- Las empresas tendrán muchas más facilidades para incumplir los convenios y para rebajar los salarios de los trabajadores/as. Desregulación de la negociación colectiva y de los convenios.
- Se facilitan los Expedientes de Regulación de Empleo (EREs) y con ello los despidos colectivos, que también se podrán aplicar al Personal laboral de las Administraciones Públicas.
- Se amplía el negocio de las ETTs que ya están actuando en los servicios públicos, se crea un nuevo contrato por un año y sin indemnización y se prorroga el contrato de formación con sueldos de miseria hasta los 33 años...

STECyL-i, con representación entre el profesorado y el personal de administración y servicios de la Junta, considera que también los/las empleados/as públicos/as de la Comunidad están gravemente afectados por esta contrarreforma laboral pues se están creando las condiciones para facilitar el recurso al despido masivo de los/las trabajadores/as de los servicios públicos. Para ello se recurre en primer lugar a la congelación de las Ofertas de Empleo Público que se vienen imponiendo en los últimos años, lo que facilita deshacerse de muchos empleados/as públicos interinos/as (laborales y funcionarios). Y ahora con éste decretazo se da vía libre a la utilización de los "despidos objetivos y EREs" para el personal laboral de las Administraciones y Empresas Públicas.

También queremos reiterar, en este contexto, la vigencia de la necesidad de seguir luchando por hacer realidad el *Derecho a la Negociación Colectiva de los/las Empleados/as Públicos/as*, cuando venimos denunciando cómo, desde 2009, la imposición de determinadas medidas de recorte por los Gobiernos Central y de la Junta por causas económicas -ésas que ahora facilitarán y abaratarán el despido- han convertido en papel mojado aspectos fundamentales de los acuerdos suscritos con los sindicatos docentes y de la función pública en general.

Por todo esto, trabajaremos para impulsar y confluir en cuantas movilizaciones se vayan convocando por los movimientos sociales y sindicales. Hemos de parar este proceso, o perderemos un siglo de conquistas sociales. Nos toca salir a la calle y explicar entre nuestros/as compañeros/as el alcance de estas medidas decretadas, ya en vigor y validadas el 8 de marzo en el Congreso de los Diputados.

El Pleno regional la Federación STECyL-intersindical.
Valladolid, 10 de marzo de 2012.